



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día diez de marzo de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 29 de Febrero de 2016, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Luis Antonio Rodríguez León, en la cual requiere la siguiente información; -1 Copia certificada del acuerdo de asignación de funciones a la Dra. Vicky Pérez como epidemióloga en el Hospital de Chalatenango, 2) Copia certificada del acuerdo de nombramiento del Director del Hospital de Chalatenango. 3) Copia certificada del Plan de trabajo del mes de marzo de 2016 de los médicos residentes del Hospital de Chalatenango.

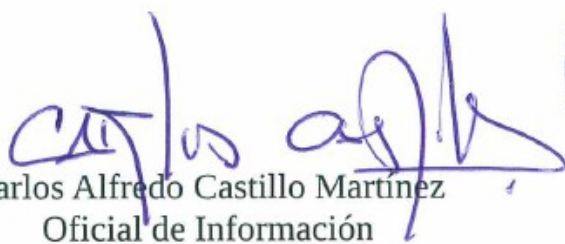
### **Fundamento y respuesta a solicitud.**

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP .
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital de Chalatenango y a la Unidad de Recursos Humanos de este Ministerio.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por las Unidades requeridas.
- c) Notifíquese al numero de telefono de contacto brindado por el solicitante para tal efecto.

Se hace constar que la misma, sera entregada personalmente al solicitante, por así haberlo manifestado en su solicitud.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123